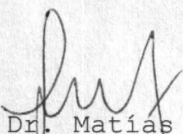
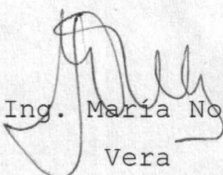


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día 20 de Marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 24/19, que se tramita por Expte. N° 0571 - Año 2.019- caratulado "Intendencia S.T.J S/ Solicitud de Provisión (Motoguadaña)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 16 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 106/19 Adm. (fs.13 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BUFIL S.R.L; CABALLERO AGUEDA; MIGSA S.A;RMN S.R.L; ROLON MOTOSIERRAS; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 33 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 ROLON MOTOSIERRAS S.A. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: ROLON MOTOSIERRAS S.A, la presente licitación, por ser el único oferente, ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado, todo de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 10.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías
Ezequiel Anaquin

Esc. Julio Cesar
Isa


Ing. María Noemí
Vera